

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

14007 *Resolución de 8 de agosto de 2011, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se corrigen errores en la de 15 de julio de 2011, por la que se aprueban las bases y se dispone la convocatoria para la provisión de la plaza de Director del Centro Cultural en Brasil.*

Advertido error en la Resolución de 15 de julio de 2011, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueban las bases y se dispone la convocatoria para la provisión de la plaza de Director del Centro Cultural en Brasil (BOE núm. 187, de 5 de agosto), se procede a efectuar las oportunas modificaciones:

En la página 89626, en el apartado V de las bases, donde dice: «en el plazo de 15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria», debe decir: «en el plazo comprendido desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria y hasta el 7 de septiembre de 2011».

Madrid, 8 de agosto de 2011.–El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. S. (Resolución de 27 de julio de 2011), la Directora de Cooperación para América Latina y el Caribe, Julia Alicia Olmo y Romero.